Zimbra: **subuoc.dnvs@mspbs.gov.py**

Notificación de adjudicación - LPN N° 01/2021 Adquisición de infraestructura tecnológica para la DNVS

De : Claudia Maria Ojeda <subuoc.dnvs@mspbs.gov.py> jue., 11 de nov. de 2021 17:08

Asunto : Notificación de adjudicación - LPN N° 01/2021 Adquisición de infraestructura tecnológica para la DNVS 2 ficheros adjuntos

Para : licitaciones <licitaciones@technoma.com.py>

Buenas tardes, remito la NOTA SUOC-DGAF N° 236/2021 y la RESOLUCION DINAVISA N° 288/2021, por la cual se notifica la adjudicación en el marco de la LPN N° 01/2021 "Adquisición de infraestructura tecnológica para la DNVS" - ID N° 398.093.

Lic. Claudia Ojeda
Jefa del Dpto. de SUOC - Dirección Administrativa
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

resolucion_infraestructura11-11-2021-170015.pdf
1 MB

notuficacion_technoma11-11-2021-170740.pdf
234 KB

Nota SUOC-DGAF N° 236/2021

Asunción, 11 de noviembre de 2021

Señores
TECHNOMA S.A.C.I.
Dirección: Calle 4 c/ Eduardo Shaerer N° 150 – Edificio Rosa T 4to. Piso – Complejo Barrail
Telf.: 021 – 7289615
Correo: licitaciones@technoma.com.py
Presente

Ref.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2021 "ADQUISICION DE UPS PARA LA DNVS" – ID N° 398.093.-

Me dirijo a Ustedes a efectos de remitir copia de la Resolución DINAVISA N° 288/2021 de fecha 09 de noviembre de 2021 **"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2021 "ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA PARA LA DNVS", CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA N° 49 DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – ID N° 398.093.**

Y se solicita además las siguientes documentaciones:

a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo;
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e)	Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Si las documentaciones requeridas se encuentran activos en el SIPE, deberá remitirse el mismo, debidamente firmado por el Representante Legal

Quedan Ustedes debidamente notificados.-

Lic. Claudia Ojeda
Jefa del Dpto. de SUOC
Dirección Administrativa - DNVS